



Ilustre Municipalidad
de Buin

26 AGO 2022

BUIN

DECRETO ALC. N° 2438

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 2398 del 23 de Agosto de 2022, mediante el cual se nombra a doña Ana E. Pedraza Peña – Encargada de Finanzas, como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a contar del 24 de Agosto al 13 de Septiembre de 2022, inclusive; por presentación de Licencia médica de la Directora Titular.

3.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Ana Ester Pedraza Peña, Encargada de Finanzas – Directora de DAF Subrogante, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Feriado Legal de la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, RUT N° , Profesional - Encargada de Finanzas y Directora de Administración y Finanzas Subrogante, a contar del día **29 de Agosto AL 02 de Septiembre de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Encargado de Finanzas Subrogante al funcionario don **RODRIGO CÁRCAMO PACHECO**, Escalafón Técnicos – Encargado de Contabilidad Subrogante, a contar del día **29 de Agosto AL 02 de Septiembre de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Nombrase como Director de Administración y Finanzas Subrogante al funcionario don **FELIPE MEZA CERON**, Tesorero Municipal, a contar del día **29 de Agosto AL 03 de Septiembre de 2022**, ambas fecha inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

6.122.463-7 **PEDRAZA**
RUT APELLIDO PATERNO

PEÑA
APELLIDO MATERNO

ANA ESTER
NOMBRES

ENCARGADA DE FINANZAS, GRADO 7°
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DAF
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda **05** DÍAS

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

29 de **AGOSTO** de 2022

Hasta el **02** de **SEPTIEMBRE** de 2022 inclusive

OBSERVACIONES: **SUBROGA DON RODRIGO CARCAMO PACHECO** FINANZAS

Feché N° 24 - Director DAF.

BUIN, **26** de **AGOSTO** de 2022



VºBº Jefe Inmediato

VºBº Jefe de Personal

Firma del Solicitante



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"